

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Señora Jueza Dra. Bárbara Serrat, a cargo del Juzgado del Trabajo de la 1ª Nominación de Rosario, Secretaría del Dr. Ricardo J. Sullivan, en autos caratulados VELAZQUEZ, STELLA MARIS c/ELIO SERPELLINI y MARTA SERPELLINI SH s/Cobro de pesos; Expte. N° 21-04188817-9, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 09 de Diciembre de 2021. Al pedido de citación por edictos, como lo solicita en los términos del art. 597 CPCC [...] (Expte. N° 21-04188817-9). Fdo. Dra. Bárbara Serrat (Juez) - Ricardo J. Sullivan (Secretario). En consecuencia, se te hace saber a los herederos del demandado, Elio Roque Pedro Serpellini, DNI N°: 6.217.146, que deberán comparecer a estar a derecho por el término de 3 días y bajo apercibimientos de ley. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, 18 de Abril de 2022. Dr. Ricardo J. Sullivan, secretario.

S/C 478776 Jun. 06 Jun. 08

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Maria Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Lucrecia Maria Del Lujan Fernández, DNI N° 37.230.492 lo siguiente: Rosario, 05 de Mayo de 2022. Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición N° 189/21. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a la progenitora de la niña Alma Yazmín Fernández que se ha propuesto que su hija acceda a una tutela en favor de la Sra. Carina Soledad Fernández, haciéndose saber que cuenta con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptar, si correspondiere, la propuesta efectuada. Agréguese las constancias acompañadas al juego de copia del Legajo Administrativo unido por cuerda. Notifíquese por cédula y al Defensor General en su Despacho. Fdo.: Dra. Mangani (jueza), Dra. Barbieri (secretaria). Autos: FERNANDEZ, ALMA YAZMIN s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; Expte N° 350/20. Mariela C. Barbieri, secretaria.

S/C 478773 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición de la Dra. Maria Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Walter Gustavo Suárez DNI N° 31.496.311 lo siguiente: N° 1563. Rosario 27/05/2022. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1) Ratificar las Resoluciones N° 161/21 dictada por la Directora Provincial de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, 2ª Circunscripción, por la cual se dispuso acto administrativo de adopción de medida excepcional y su resolución definitiva, respectivamente, en relación a Milagros Jesica Suárez, D.N.I. N° 46.839.277, nacida el día 15 de Febrero de 2004 y Lautaro Gastón Suárez, D.N.I. N° 46.839.277, nacido el día 16 de Julio de 2005, ambos hijos de Olga Adriana Junco, D.N.I. N° 34.040.801, y de Walter Gustavo Suárez, DNI N° 31.496.311. 2) Privar a Walter Gustavo Suárez, DNI N° 31.496.311, de la responsabilidad parental de Milagros y Lautaro Suárez. 3) Otorgar a la Sra. Cresencia Chico, D.N.I. N° 13.413.977, la guarda de su nieto Lautaro Gastón Suárez, en los términos establecidos en el Párrafo Segundo del art. 104

del Código Civil y Comercial de la Nación, quien deberá comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo ante la Actuaría. 5) Como consecuencia de la guarda otorgada, la Sra. Chico tiene a su cargo el cuidado personal de Lautaro Gastón Suárez, y está facultada para tomar las decisiones relativas a las actividades de la vida cotidiana y ejercer la representación legal del adolescente que ha quedado a su cargo. 6) Disponer que la Sra. Olga Adriana Junco ejercerá en lo sucesivo la plenitud de obligaciones y derechos derivados de responsabilidad parental respecto de su hija Milagros Jesica Suárez. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Barbieri (secretaria), Dra. Mangani (jueza) en consecuencia queda/n Ud/s. debidamente notificado/s. Autos: SUAREZ MILAGROS JESICA y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; 21-11314871-0. Mariela C. Barbieri, secretaria.

S/C 478774 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Cintia Vanesa Gilio, DNI Nº 36.659.113 lo siguiente: Nº 1469. Rosario 20/05/2022. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1) Ratificar la Disposición Nº 186/21 dictada por la Directora Provincial de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, 2ª Circunscripción, por la cual se dispuso la resolución definitiva de la medida de protección excepcional en relación a MIA RENATA GILIO. 2) Declarar a la niña Mía Renata Gilio, D.N.I. Nº 58.239.895 nacida el día 12 de Mayo de 2020, hija de Cintia Vanesa Gilio, D.N.I. Nº 36.659.113, sin filiación paterna en situación de adoptabilidad. 3) Oficiar al R.U.A.G.A. a fin que remita a este Tribunal el o los legajos de aspirantes admitidos en ese Registro con disponibilidad adoptiva adecuada a la niña de autos, requiriéndose a tales fines informe actualizado a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Galletto (Jueza), Dra. Barbieri (secretaria). Autos: GILIO, MIA RENATA s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; Expte Nº 2549/21. Mariela C. Barbieri, secretaria.

S/C 478542 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición de la Dra. Maria Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Maira Cecilia Escobar DNI Nº 38.133.136 lo siguiente: Resolución Nº 1505/22. Rosario 24/05/2022. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la oposición formulada por Joel Maximiliano Escobar a la propuesta elevada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto de su hijo Isaías Valentín Maximiliano Escobar. 2) Declarar en estado de adoptabilidad a Isaías Valentín Maximiliano Escobar, DNI Nº 56.377.435; nacido el 13 de Junio del 2017, hijo de Maira Cecilia Escobar, DNI Nº 38.133.136 con domicilio desconocido y de Joel Maximiliano Escobar, DNI Nº 35.587.664, con domicilio en calle Juan Guereño 411, Piso 01, Dpto. 09, de Villa Gobernador Gálvez. 3) Oficiar al Registro único de aspirantes a guarda con fines de adopción a fin de notificarles la presente resolución y requerir la remisión del/los legajo/s de aspirantes inscriptos y admitidos con disponibilidad adoptiva, indicando el orden de prelación en caso de remitir más de un legajo. De no existir aspirantes inscriptos en ese Registro, deberá trasladar el requerimiento a otros registros nacionales a través del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación. 4) Continúe interviniendo la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, hasta tanto concluya el proceso de guarda preadoptiva del niño mencionado. Insértese y hágase saber. Fdo Mangani (Jueza),

Barbieri (secretaria). Autos: ESCOBAR ISAIS s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; 21-23583501-8. Rosario, 24 de Mayo de 2022. Mariela C. Barbieri, secretaria.

S/C 478544 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario, Dr. Gustavo Antelo, Secretaria del autorizante, en autos FERRAGUTI FERNANDO DAMIAN c/FERRAGUTI MARCELO ROBERTO Y FUMEI, ROBERTO CARLOS -Sucesores s/Impugnación de reconocimiento y reclamación de filiación; CUIJ N° 21-11381210-6, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 09 de Noviembre de 2021. Agréguese el informe acompañado. Habiéndose cumplimentado lo ordenado a fojas 5, se provee el escrito inicial: por presentado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Constituya domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, de conformidad y bajo los apercibimientos establecidos en el artículo 37 C.P.C.C. Por promovidas acciones de impugnación de reconocimiento contra Marcelo Roberto Ferraguti y reclamación de filiación contra Roberto Claudio Fumei -sucesores-. Recaratúlense los presentes conforme a ello. Acredítese el cumplimiento de los aportes correspondientes al expediente N° 4465/2017. Imprimase a los presentes el trámite de juicio oral. Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese a Marcelo Roberto Ferraguti y a los presuntos herederos de Roberto Claudio Fumei para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan prueba, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese por cédula a Marcelo Roberto Ferraguti y a Nicole Fumei, heredera declarada del Sr. Fumei. El notificador deberá procurar entregar la cédula en propias manos a los requeridos. De no ser hallados los nombrados en los domicilios denunciados, deberá requerir informes de quien lo atienda o de vecinos con el objeto de determinar si se domicilian allí y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Fdo. Maria Fernanda Barbiero (Secretaria), Gustavo Adolfo Antelo (Juez). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5. Secretaria, Rosario. Dra. M. Fernanda Barbiero, secretaria.

S/C 478639 Jun. 06 Jun. 08

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 16ª Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/ROSS GRACIELA BEATRIZ s/Demanda Ejecutiva; CUIJ N° 21-12626449-3, se hace saber a la Sra. Graciela Beatriz Ross DNI N°: 12.626.449, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 8/04/2022. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo.: Dr. Boasso (Juez) - Dra. Sedita (Secretaria). Rosario, 22 de Abril de 2022. Fdo.: Dra. Sedita (Secretaria).

\$ 35 478613 Jun. 06 Jun. 08

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 15ª Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/ALTAMIRANDA, JUAN JOSÉ s/Demanda Ordinaria; Expte. N° 1386/2003, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 471 Rosario. 21/04/20. Y vistos: ... Y considerando: ... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda incoada y en consecuencia: condenar a Juan José Altamiranda a abonar al actor Banco Municipal de Rosario, en el plazo de 15 días la suma reclamada de \$ 4.114.76 con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes. 2) Imponiendo las costas del presente a la parte demandada (art. 251 CPCyC.). Insértese y hágase saber. (Autos: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/ALTAMIRANDA JUAN JOSE s/ORDINARIO; Expte. N° 1386/20039. Fdo.: Dr. Cadierno (Juez) - Dra. Sapei (Secretaria). Rosario, Abril de 2022. Fdo.: Dra. Sapei (Secretaria).

\$ 35 478614 Jun. 06 Jun. 08

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 14ª Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/MARTIN PATRICIA s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 691/2019, se hace saber a la Sra. Patricia Martín DNI N°: 29.221.514, que se ha dictado el siguiente auto: 1734 Rosario. 16/09/19. Y vistos y considerando: Los presentes caratulados ROSARIO MUNICIPAL DE ROSARIO c/MARTIN PATRICIA s/Demanda Ejecutiva; 691/2019 venidos para resolver la caite1ar solicitada Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido por parte. Previamente certifique por Secretaria el poder que acompaña y cumplimente con las previsiones del art. 35 CPCc. Sin perjuicio de ello, por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo en proporción de ley, sobre los haberes y/o remuneraciones y/o indemnizaciones y/o cualquier otro crédito que perciba la parte demandada del empleador denunciado hasta cubrir la suma de \$ 71.145,39 con más la suma de \$ 21.343.61 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Asimismo se hace saber que, en caso de configurarse los presupuestos de ley, serán aplicables Lis reglas de fondo y procesales establecidas por la ley 24.240 de Derechos del Consumidor; y que, a un de evitar eventuales planteos de nulidad, los requisitos dispuestos por el Art. 36 de la mencionada ley, deberán ser cumplimentados previo dictado de la sentencia. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Quaglia (Juez) - Dr. Crosio (Secretario). Rosario, 11 de Noviembre de 2021. Proveyendo escrito cargo a 17320/21: agréguese la constancia acompañada. Surgiendo de las constancias de autos que el domicilio del demandado resulta desconocido, cítese y emplácese al mismo por edictos (arg. art. 73 CPCC). Fdo.: Dr. Quaglia (Juez), Dra. Arreche (Secretaria subrogante). Rosario, 03 de Febrero de 2022. Fdo.: Dr. Crosio (Secretario).

\$ 55 478616 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario Provincia de Santa Fe, hace saber que dentro de los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AS c/ESTABLECIMIENTO AGROLOT SA y otros s/Demanda ejecutiva; 21-02924627-8 (872/2019), se ha ordenado lo siguiente: Rosario 16 de Mayo de 2022. N° 640 Y vistos [...] Y considerando [...] Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra Establecimiento Agrolot S.A. y Luciano Ruffini hasta tanto Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. se haga integro el cobro de la suma US\$ 285.000 con los intereses fijados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese, agréguese copia y hágase

saber. Fdo. Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria). Rosario, 24 de Mayo de 2022. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 35 478625 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Luciano Juárez, se hace saber a los interesados que en los caratulados: OS S.A. s/Concurso preventivo; (Expte. Nº 1126/2007 - CUIJ Nº 21-0131544-2), MOLINOS ARRECIFES S.A. s/Concurso preventivo; (Expte. Nº 1127/2007 - CUIJ Nº 21-01315545-0) y OSCAR SERRANI S.A. s/Concurso preventivo; (Expte. Nº 1128/2007 - CUIJ Nº 21-01315546-9), por resoluciones Nº 315, 316 y 317 de fecha 18/04/2022 -respectivamente-se ha declarado cumplido el acuerdo preventivo homologado en los concursos preventivos agrupados de OS S.A., Molinos Arrecifes S.A. y Oscar Serrani S.A. Fdo. Ma. José Casas, secretaria. Por un día.

\$ 33 478623 Jun. 06

En los autos caratulados API c/TABOADA, BRIAN EMANUEL s/Ejecución fiscal; CUIJ Nº 21-02913452-6 que tramitan por ante el juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 13ª nominación de Rosario a cargo del Dra. Verónica Gotlieb, Secretaria del Dr. Lucas Menossi, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 1 de Abril de 2019. Por presentada, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder especial en copia simple acompañado el cual deberá certificar. Acompañé boleta colegial en el término de tres días bajo apercibimiento de ley. Otórgasele a la compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por el término y bajo los apercibimientos de ley. Trábase inhibición general de bienes del demandado Brian Emanuel Taboada, D.N.I. Nº 36.501.879, hasta cubrir la suma de \$ 111.426,09 con más \$ 33.427,82 en concepto de intereses y costas provisoriamente estimados. Líbrense los despachos correspondientes. Notifíquese por cédula, debiendo el oficial notificador dejar constancia si el requerido vive allí-y en su defecto oficiar al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio conocido del demandado. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Juez). Dra. Jorgelina Anzoategui (Prosecretaria); Rosario, 11 de Diciembre de 2019. Atento a constancias de autos, advirtiéndose en este estado que el nombre del demandado es Brajan Emanuel Taboada y no como por error se consigno, procédase a la correcta registración del mismo, dejándose debida constancia de ello por Secretaria y en el sistema informático. Procédase a la citación y emplazamiento a estar a derecho a los herederos de Braian Emanuel Taboada conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C, mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales bajo apercibimiento de ley. Fdo. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 11 de Agosto de 2020.

S/C 478560 Jun. 06 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaria a cargo de Lucas Menossi, hace saber que en autos VALVERDE CRISTINA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-02946444-5, se ha resuelto Nº

457 Rosario 30 de Mayo de 2022, Antecedentes y fundamentos: los autos VALVERDE CRISTINA s/Solicitud propia quiebra; 21-02946444-5, de trámite ante éste Juzgado, y habiendo el síndico aceptado sorteado el cargo para el que fuera designado, conforme lo normado por el art. 200 de la LCQ; Resuelvo: 1) Fijar hasta el día 8 de Agosto de 2022 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 200 de la LCQ. 2) Fijar el día 20 de Septiembre de 2022 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 3 de noviembre de 2022 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese y hágase saber. Fdo.: Lucas Menossi (Secretario), Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). Hágase saber que el síndico designado es el CPN Germán Dario Podlubne, domiciliado en calle Córdoba 1452 Piso 1 Oficina E de Rosario, con horario de atención fijado en días hábiles judiciales 9.00 horas a 18.00 horas. Publíquese sin cargo por el término de 5 días. Lucas Menossi, Secretario. 30 de Mayo de 2022.

S/C 478710 Jun. 06 Jun. 10

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Maria Silvia Beduino (Juez) Secretaria de la Dra. Maria Amalia Lantermo en autos PATERNO SANDRA TERESA c/FLORIO ESTHER MARCELA y otros s/Usucapión; (CUIJ N° 21-02918188-5), se hace saber a Juan Manuel López, que se ha iniciado contra Ud. demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la localidad de Alvear, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, individualizado como Lote N° 2C del plano N° 85.129/1975, modificado por el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión judicial realizado por los Ingenieros Agrimensores Betina Ciccone y Emanuel Petri, N° 210573 inscripto en fecha 15/05/2018, inscripto el dominio en el Registro General Rosario al Tomo 351 C, Folio 1605 Bis, N° 151.590, Opto. Rosario, partida inmobiliaria N° 16-09-0034473610003-4, que tramita por la vía de juicio ordinario. Se cita y emplaza a la parte demandada a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 04/02/2022. Dra. Amalia Lantermo, secretaria.

\$ 35 478768 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición del Juez del Instancia de Circuito, de la 5ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Maximiliano Nelson Gustavo Cossari, secretaría del autorizante dentro de los autos caratulados: MEDRANO, MONICA SUSANA c/ALTAMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA s/Juicios sumarios; CUIJ N° 21-12620454-7 mediante decreto de fecha 26 de Abril de 2022 se ordenó que, debido a que la parte emplazada Altamar Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Y Agropecuaria no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (2) días conforme disposiciones del Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe Fdo. Dra. Gabriela P. Almara (Secretaría) Dr. Maximiliano N. Cossari (Juez). 26 de Mayo de 2022.

\$ 35 478684 Jun. 06 Jun. 07

La Sra. jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 05 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos MORRO, RAÚL RICARDO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº: 21-02955369-3, por resolución Nº 445 de fecha 24/05/22, se ha declarado la quiebra de Morro, Raúl Ricardo, con domicilio en calle 25 De Mayo 2830 (Rosario); intimando a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del Síndico; intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs, entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad; prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria subrogante. Rosario, 26/05/22.

S/C 478673 Jun. 06 Jun. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Secretaria de la autorizante, en autos caratulados: BISELLI, RICARDO LUIS c/SORIA, REYNALDO HECTOR y otros s/Usucapión; CUIJ Nº: 21-02858403-9, se cita y emplaza a los herederos de los Sres. Reynaldo Héctor Soria, DNI Nº 3.691.798, y José Manuel Tarrio, DNI Nº 5.963.533, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. El decreto que ordena la medida dice: Procédase a la citación y emplazamiento a estar a derecho a los herederos de la demandada conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C, mediante la publicación de edictos en e BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Lucas Menossi (Secretario). 16 de Mayo de 2022.

\$ 35 478708 Jun. 06 Jun. 08

Por estar así ordenado en los autos caratulados: SANDOVAL, MIRIAN FELISA c/DE ZABALETA PEDRO y Otros s/Prescripción Adquisitiva - CUIJ 21-02943331-0, en trámite por ante Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se hace saber el decreto siguiente: Rosario, 06 de Mayo de 2022. Agréguese las constancias acompañadas. Por iniciada formal Demanda de prescripción adquisitiva, que tramitará según las normas del 408 y sig. del C.P.C.C.S.F.. Cítese y emplácese a los herederos de los demandados Pedro De Zabaleta, Andrés De Zabaleta e Isidro Ramón Carreras por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. Cumpliméntese con la totalidad de las medidas ordenadas en fecha 14/06/2021 (cfr. fs. 18). Conforme el art. 35 del CPCC, manifieste el curial si las constancias simples acompañadas son copia fiel de los originales que obran en su poder. En su caso, deberá conservar los originales a disposición del Tribunal hasta que le fuesen requeridos en el momento procesal oportuno.- En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por

el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 4812017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851.- Notifíquese por cédula y/u oficio, debiendo el Sr. Oficial notificador y/o el juez comunitario que correspondiere observar el estricto cumplimiento del art. 63 C.P.C.C.S.F.- Se hace saber expresamente a las partes que, cumpliendo con los términos del Acuerdo Ordinario N° 7 punto 11 de fecha 07/03/19 modificado por el Acuerdo Ordinario N° 11 punto 18 de fecha 20/03/19 dictadas por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a partir del 30/04/19 -y/o de la fecha en que en definitiva se ponga en vigencia el sistema- las notificaciones que efectúa este Tribunal se realizarán mediante cédula electrónica con firma digital. A tal efecto, los usuarios se obligan a ingresar periódicamente al sistema de consulta de expedientes online del Poder Judicial, quedando notificados de toda providencia desde el día en que la cédula judicial firmada digitalmente quede disponible y visible para su destinatario en el sistema, independientemente de que el profesional ingrese o no al mismo. Fdo. Dr. Daniel Humberto — Juez - Dra. Gabriela María Kabichian González — Secretaria. Dra. Rosa Inés Kaminsky, prosecretaria suplente.

\$ 80 478713 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décima Nominación de Rosario, en autos: ZEBALLOS MARIO OSVALDO y Otros s/Quiebras - 21-01403807-5 (812/2013) por auto Nro. 513 de fecha 30.05.22, se ha resuelto “ Resuelvo: 1. Rechazar el pedido de conclusión de la quiebra; 2. Ordenar a la Sindicatura que acepte cargo ante el Actuario en el término de cinco días bajo apercibimientos de ley; 3. Fijar el cronograma concursa/ correspondiente, a saber: 3. Fijar el día 26 de Julio de 2022 como fecha hasta /a cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN Juan Carlos Bonfigli con domicilio en Italia 135 Piso 2 A de Rosario Horario de atención de 10 a 13 hs. y de 17hs. a 20 hs. El teléfono es 0341-4251933. 3b. Fijar el 06 de Septiembre de 2022 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C. - 3. Fijar el 20 de Octubre de 2022 para la presentación del informe general por el Síndico. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto en el art. 89 Ley 24.522, en el BOLETÍN OFICIAL, comunicándose el auto N° 1379117 y las fechas indicadas, el nombre y apellido del síndico, su dirección, días y horarios de atención. Los mismos serán confeccionados por Secretaría y entregados para su publicación por personal del Juzgado. Fdo. Mauro Bonato (Juez); Dra. Marianela Maulión (Secretaria).

S/C 478756 Jun. 6 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: CIOTTI, EMILIO EUDARDO c/LOPEZ BERNARDINO y/u Otros s/Usucapión, Expte. N° 721 - Año 2010, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 21 de Abril de 2022. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de

ley oportunamente ordenados, declárase rebelde a los herederos José Julián López y Oscar Florencio López. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez), Dr. Néstor Tosolini (Secretario). En consecuencia, se comunica que los herederos de los Señores José Julián López y Oscar Florencio López, han sido declarados rebeldes, prosiguiendo la presente causa sin dárseles representación. Santa Fe, Abril de 2022. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 33 478755 Jun. 6

Se hace saber que autos caratulados: SICILIANI, MARIO CESAR s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra (Expte. N° 1787/98) que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 140 Nominación a cargo de Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, Secretaria Dra. Maria Karina Arreche, se ha dictado la siguiente providencia: Rosario 28 de Octubre de 2021 Con los autos a la vista se provee escrito cargo 15640121: Por presentado informe final y proyecto de distribución por la sindicatura, en los términos del Art. 218 LCQ; regulados que fueran los honorarios falenciales, póngase de manifiesto por el término de ley -10 días-, publicándose los edictos respectivos. Previo a regular honorarios: a) acredite el monto a distribuirse, acompañando informe bancario actualizado, b) acompañe boleto colegial el Dr. Jorge Raúl García González; c) acompañen los funcionarios y profesionales de la quiebra constancia actualizada de situación ante AFIP; d) acompañe oficios diligenciados ante la MEU de Distrito, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laboral y de los TCRE a fin de cumplimentar adecuadamente con los Arts. 21, 132 y 220 LCQ. Fdo.: Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez), Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria). Rosario, 9 de Febrero de 2022. Proveyendo escrito cargo 710/22: agréguese las constancias acompañadas. Líbrense los oficios acompañados a los fines solicitados. En cuanto a la publicación de edictos: oportunamente. Estése al decreto de fecha 28/10/2021 (regulados que fueren los honorarios se publicarán los edictos los que incluirán el resuelvo del auto regulatorio). Acompañe informe bancario actualizado en el plazo de 72 hs. como lo solicita. Fdo.: Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez); Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria)

N° 242 - Rosario, 4 de Abril de 2022. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: Siciliani Mario Cesar s/Concurso Preventivo (Expte. 1787/1998), venidos para regular honorarios de los funcionarios del concurso, conforme constancias de autos; Y Considerando: ... Por lo tanto, en virtud de las consideraciones precedentes y de las disposiciones legales citadas, Resuelvo: Regular los honorarios de la Sindicatura CPN Susana Cristina Aragon en la suma de \$460.741,19. Regular al Dr. García González Jorge Raúl, el equivalente al 30% de lo que le correspondiere a su patrocinada, a cargo de ésta última (arg. art 257 LCQ) y del Dr. Figueredo Walter Fabián, en la suma de \$197.460,51.-, con noticia a las Cajas respectivas. Vista a Caja Forense y al Consejo de Ciencias Económicas. Cumplimentados los recaudos de ley, elévense los presentes a la Excm. Cámara de Apelaciones de conformidad con el art. 272 LCQ. Insértese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez), Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria).

S/C 478736 Jun. 6 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Mariana Paula Martínez, en autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) c/RIO PARANA NEUMATICOS S.R.L. s/Otros

Apremios Fiscales, Expte. CUIJ 21-13914294-9, se ha ordenado notificar lo siguiente: "N° 748. Rosario, 24/05/2022. Y Vistos: ... Y Considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Río Paraná Neumáticos S.R.L. -hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de pesos cincuenta y dos mil seiscientos quince con cincuenta y cuatro centavos (\$52.615,54), con más los intereses determinados en la parte considerativa de la presente. Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). Diferir la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber". Fdo. Dra. Mariana Paula Martínez (Juez) Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria)." Rosario, de mayo de 2022. Publicación sin cargo.

S/C 478734 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario y en autos: PEREA, DIEGO ARIEL s/Pedido de quiebra - Hoy concurso preventivo, Expte. CUIJ 21-02933765-6 se hace saber que por Resolución Nro. 1628 de fecha 28/10/2021, se resolvió dejar sin efecto la resolución N° 847 de fecha 17-06/2021 y declarar abierto el concurso preventivo de Diego Ariel Perea, D.N.I. N° 23.811.668, con domicilio real en calle Belgrano N° 2270 de la ciudad de Pérez y con domicilio legal en calle 9 de julio N° 2081 de la ciudad de Rosario. Asimismo se ha dictado la siguiente resolución: "Nro. 660 Rosario 19/5/2022. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el día 6 de julio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la síndico designada Alejandra Edit Viñas con domicilio en calle Córdoba N° 1452, p. 1, of. E, de la ciudad de Rosario; 2) Fijar el día 1 de septiembre de 2022 para la presentación por la Sindicatura del informe individual sobre los créditos, con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q.; 3) Fijar el día 17 de octubre de 2022 para la presentación del informe general por la Sindicatura; 4) Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el día 31 de marzo de 2023 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo de 2023 a las 10:30 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil y 5) Ordenar publicar edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario jurídico "El Forense". Insértese, agréguese copia y hágase saber". Ambas resoluciones fueron firmadas por la Dra. M. Silvia Beduino (Jueza) - Dra. M. Amalia Lantermo (Secretaria). Secretaría, 30 de mayo de 2022. Dra. Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 165 478721 Jun. 6 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale en autos: MICO MARIO ALFREDO s/Quiebras, CUIJ N° 21-01120638-4 (1067/2009), se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 21/02/2022. Por presentado proyecto de distribución. Pónganse el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial." Firmado: Dra. Gabriela Cossovich - Secretaria - Dr. Ezequiel Zabale - Juez. Otra: Auto N° 78. Rosario, 07/03/2022. (...) Resuelvo: Regular los honorarios por los trabajos expresados, del CPN Pretera Patricia Rut en la suma de \$198.813,88.y del Dr. Russo Claudio Cesar en la suma de \$85.205,95.- que serán abonados por quien corresponda. Se hace saber que la tasa a aplicarse será la tasa activa del Banco Nación para operaciones ordinarias. Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Gabriela Cossovich - Secretaria - Dr. Ezequiel Zabale - Juez. Dr. Lema, Secretario Subr.

S/C 478719 Jun. 6 Jun. 7

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ZAPATA, MARIA VIRGINIA s/Medida Previa Ejecutivo, Expte. CUIJ 21-02918795-6, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 26 de mayo de 2022. Atento a que la cédula fue devuelta, cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a la audiencia del día Martes 21 de Junio de 2022 a las 11:30 hs. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Secretaría, 31 de mayo de 2022. Dra. Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 35 478718 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados: DE LAVORE, MARIA GRACIA s/Sucesión" Expte. CUIJ 21-00732907-2, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 13/04/2022. Con los autos a la vista se agregan los escritos cargo Nro. 3527/2022 y 3952/2022. Proveyendo el escrito cargo Nro. 3527/2022: Agréguese las constancias acompañadas. Publíquense los edictos como lo solicita. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Registro de Procesos Sucesorios a los fines que informe si existen sucesión abierta a nombre de Angela Mascali. Suspéndase la audiencia designada mediante decreto de fecha 14/03/2022 hasta la correcta citación de todos los herederos. Proveyendo el escrito cargo Nro. 3952/2022. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo decretado precedentemente. Firmado: Dr. Mauro Bonato (Juez en suplencia) - Dr. Arturo Audano (Secretario) Secretaria, 31 de mayo de 2022. Dra. Sabrina M. Rocci. Secretaria en Suplencia.

\$35 478717 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta (16a) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Señor Juez Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ CAIRO, ANTONIO MARIO s/ Juicio Ejecutivo" (CUIJ: 21-02953175-4), se ha ordenado publicar edictos a efectos de notificar al demandado Sr. Antonio Mario Cairo (D.N.I. N° 21.958.765) el Decreto del siguiente tenor: "Rosario, 17 de mayo de 2022.- Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos.- Fdo.: Dr. Luciano D. Carbajo (Juez —en suplencia-) - Dra. María Sol Sedita (Secretaria).24 de mayo de 2022.

\$ 35 478772 Jun. 6

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la uva.

Nominación de Rosario (SF), por el presente hace saber que en autos caratulados: “BASSO, MASSIMO ANGELO c/ BASSO, DIEGO JESUS s/ Sumaria Información” - C.U.I.J. N° 21-11393283-7, ha ordenado se cite, una vez por mes en el lapso de dos meses, a los fines de que quien se considere con interés pueda formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación al pedido de cambio de apellido de Massimo Angelo Basso, D.N.I. N° 45.505.573, adoptando su apellido materno Berretino. Fdo. Dra. María Florencia Di Rienzo, Secretaria subrogante. 31 de mayo de 2022.

\$ 45 478759 Jun. 6 Jun. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito de Arroyo Seco, Dra. Mariana Alvarado, dentro de los autos caratulados: “DEHEZA, GERMAN ANDRES Y OTROS c/ QUIRICONI, DOMINGO Y OTROS s/ Juicio Sumario” Expte. CUIJ 21-02928524-9, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: “Arroyo Seco, 21 de Abril de 2022. Asistiendo razón a la peticionante, revóquese por contrario imperio el proveído que antecede y en su lugar se decreta: Agréguese la cédula y los edictos acompañados. Informando verbalmente la actuaria que los herederos no han comparecido a estar a derecho, declárese la rebeldía de Narciso Quiriconi, Orlando Quiriconi y Guillermo Maria Quiriconi y herederos de Domingo Quiriconi y Violina Cardelli de Quiriconi. Para sorteo de Defensor de oficio —curador ad hoc y defensor de los herederos-, líbrese e-mail por Secretaría conforme circular N° 56/13 -firme que se encuentre el presente proveído-. Notifíquese por edictos en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial”. Firmado: Dra. Mariana Alvarado (Jueza) - Dra. Mariana Sabina Cattani (Secretaria). Arroyo Seco, 17 de Mayo de 2022.

\$ 35 478720 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo civil y comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dr. Nestos Osvaldo García, Secretaría del autorizante, en autos GARBINI, KEILA MELINA s/Sumaria información; CUIJ N° 21-02942755-8, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 22 de Junio de 2.021. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por iniciada la petición de cambio de apellido. Conforme el art. 17 de la Ley 18.248 a la que se le imprimirá el trámite sumarísimo. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses haciendo constar que podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Désele intervención al padre del peticionante a fin de evitar violación del derecho de defensa de la pretensión formulada en el escrito de demanda, debiéndosele correrse traslado al mismo por el término de diez días. De la petición, córrase vista al Sr. Fiscal y al Sr. Jefe del Registro Civil. Oficiese al Registro General de Propiedades para que informe sobre medidas precautorias que pesaren sobre la menor. Acompañe la partida de nacimiento de la misma debidamente certificada. Téngase presente la aclaración formulada. Fdo.: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) - Dra. Sabrina Rocci (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por el Dr. Alfredo Farias, a cargo de la Defensoría Civil N° 7. Secretaria, Rosario, 25 de Noviembre de 2.021. Dr. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

S/C 467949 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, se hace saber que en los autos caratulados YOFRA, DANISA s/Sumaria información; Expte. N° 21-02954200-4 (118/2022), se ha iniciado trámite de sumaria información tendiente a ratificar el nombre de Danisa Yofra Athie, D.N.I. N° 27.872.579, solicitando se disponga que su verdadero nombre sea Danisa Athie Yofra. Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses. Fdo. Dra. María Florencia Di Rienzo, secretaria subrogante. Rosario, 19 de Abril de 2022.

\$ 45 475862 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, se hace saber que en los autos caratulados TARRES, NORA s/Sumaria información; Expte. N° 21-02943188-1 (335/2021), se ha iniciado trámite de sumaria información tendiente a ratificar el nombre de Nora Tarres, D.N.I. N° 27.163.192, solicitando se disponga que su verdadero nombre sea Nara Tarres. Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses. Fdo. Dra. María Florencia Di Rienzo, Secretaria Subrogante. Rosario, 12 de Abril de 2022.

\$ 45 475863 Jun. 6

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nom. de Rosario, hace saber al Sr. Álvaro Ezequiel Ricotta, titular del DNI N° 34.934.288, que se le ha iniciado demanda en su contra por el cobro de la suma de \$ 1.630.000 (pesos un millón seiscientos treinta mil) más intereses y costas y que tramita por el procedimiento de Juicio Ejecutivo. Asimismo, se lo cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/RICOTTA, ALVARO EZEQUIEL s/Ejecutivo" - CUIJ 21-02951100-1, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 27 de mayo de 2022.

\$ 35 478752 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16, de la ciudad de Rosario, se cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante MARIA HERMINIA VIOLA, DNI 2.381.021, Quien Falleció en la Ciudad De Firmat, provincia de Santa Fe, el día 11 de agosto del año 2019, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: VIOLA, MARIA HERMINIA s/Sucesiones - Insc. Tardías- Sumarias- Volunt.- CUIJ N° 21-26421083-3 lo que se publica a sus efectos legales.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO INOCENCIO FANJUL D.N.I. 5.958.209 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FANJUL, RODOLFO INOCENCIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02954542-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON JORGE GOMEZ D.N.I. 14.509.572 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOMEZ, RAMON JORGE S/ SUCESIONES- INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02954293-4). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO CONRADO ESTRELLA D.N.I. 6.014.4440 y JOSEFA GUILLERMINA LENCINA D.N.I. 2.898.273 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESTRELLA, PEDRO CONRADO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02955865-2). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA SURIANI L.C. 5.823.354 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SURIANI, ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02955096-1). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante DOMINGA DI CESARE L.C. 5.557.359 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI CESARE, DOMINGA S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N.º 21-02956627-2). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGELA IVANA EMEL D.N.I. 3.243.545 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "EMEL, ANGELA JUANA S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02943728-6). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEATRIZ JOSEFINA LAPORTA (D.N.I. 4.292.312), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAPORTA, BEATRIZ JOSEFINA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA (CUIJ 21-02954243-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIA LA PORTA (LC 5.556.035) y CAYETANO RAFAEL CASTELLO (LE 3.738.274) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LA PORTA, ANTONIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02951928-2)

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA DEL VALLE GIODA (DNI 4.096.246) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIODA, MARGARITA DEL VALLE S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02954447-3)

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTA AMELIA GONZALEZ (DNI 12.700.908) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, MIRTA AMELIA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N°21-02955871-7).-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLEOFÉ LENCINAS (DNI 3.791.080) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LENCINAS, CLEOFÉ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02956132-7).-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: BLANC, SILVIO OSCAR s/Sucesorio; 21-02016800-2 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Blanc Silvio Oscar, DNI N° 6.248.192 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria), Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, Abril de 2022.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TORRES, NILDA (D.N.I. 5.531.351), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORRES, NILDA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02954240-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante LORENZI, NORA RUHT y/o LORENZI, NORA RUTH (D.N.I. 5.525.640), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LORENZI, NORA RUHT S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N.º 21-02951902-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO (D.N.I. 5.967.000) y RODRIGUEZ IRASMAIN, CARLOS ALBERTO (D.N.I. 13.255.509), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANDOLINO, ESTER S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02955344-8), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BURGUBURU HUGO HONORIO DNI N° 5.068.746 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BURGUBURU HUGO HONORIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02955710-9)

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Domingo Cubito (DNI 6.020.555) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CUBITO, ANTONIO DOMINGO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-02955999-3.-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Rufino Armando Guardia (LE 5.975.823) y Dora Burofatto (DNI 3.029.308) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GUARDIA, RUFINO ARMANDO Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02954634-4.-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLELFA TATI REINAUDO (D.N.I. 2.955.046), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "REINAUDO, CLELFA TATI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946324-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rogelio Jose Gil (DNI 8.506.733) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIL, ROGELIO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02956198-9.-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carmelo Gazitano (DNI 6.043.933) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GAZITANO, CARMELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952877-9.-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIANA LAURA CARMEN PANE (DNI 18.043.628), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PANE, ADRIANA LAURA CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02931052-9). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL MERCEDES ALGRO (D.N.I.. 4.499.620) por un día, para

que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALGRO, MABEL MERCEDES S/ SUCESORIO - 21-02955263-8" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTOS RAUL GUTIERREZ (D.N.I.. 12.788.793) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GUTIERREZ, SANTOS RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02951973-8" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMEN NISTA (D.N.I.. 1.510.784), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "NISTA, CARMEN S/ SUCESORIO - 21-02955950-0" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILCE ILDA ATECA (D.N.I.. 1.099.580) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ATECA, NILCE ILDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02936736-9" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELLY AMADO D.N.I. 5.520.488 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AMADO, NELLY S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N.º 21-02956694-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANLIA ELIZABETH PERROUD D.N.I. 4.096.013 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERROUD, MANLIA ELISABET S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02935587-5). Fdo. Dra. "PERROUD, MANLIA ELISABET S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02935587-5 , Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NIRMA MABEL GIORDANO D.N.I. 4.658.914 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIORDANO, NIRMA MABEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02955913-6). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARCE, MARTA GLADYS (DNI 5.212.715) y EDGARDO RAÚL BETTINELLI (DNI 6.285.592), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARCE, MARTA GLADYS Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02950598-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIETTA BRUNO (D.N.I.. 93.133.856) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BRUNO, MARIETTA S/ SUCESORIO - 21-02953335-8" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario,-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO CARLOS PIO MATTOS (D.N.I.. 8.412.488) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MATTOS, FEDERICO CARLOS PIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02956469-5"" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCOS KARLIN (D.N.I.. 6.025.828) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "KARLIN, MARCOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02954644-1" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL PALADINI (D.N.I.. 10.922.594) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PALADINI, MIGUEL ANGEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02954414-7" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO RICARDO GHIONE D.N.I. 6.069.476 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GHIONE, ALFREDO RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02956134-3).

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO EZEQUIEL CANZIANI D.N.I. 32.936.161 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CANZIANI, PABLO EZEQUIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02938276-7). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIA DIAZ MARTIN (D.N.I. 93.582.098) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DIAZ MARTIN, JULIA S/ SUCESORIO - 21-02948697-9" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO ALBERTO GOMEZ (D.N.I. 13.588.080), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOMEZ, OSVALDO ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02955882-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LEPORE, SUSANA ADRIANA (D.N.I. 14.510.234), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEPORE, SUSANA ADRIANA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N.º 21-02950904-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE MIGUEL FROUCINE (D.N.I. 12.523.127) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FROUCINE, JORGE MIGUEL S/ SUCESORIO - 21-02954170-9" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HORACIO OSCAR LUPORINI (DNI 3.095.008) e HILDA JOSEFA JULIA MENGHI (DNI 2.813.173) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUPORINI, HORACIO OSCAR Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02953444-3). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERENELLI, HECTOR ELVIO D.N.I. 6.166.326 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SERENELLI, HECTOR ELVIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02954613-1. Fdo.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR AMADEO LUPORINI (DNI 11.672.007) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUPORINI, OSCAR AMADEO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02954665-4). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO ALFREDO FARRUGGIA (D.N.I. 10.067.297) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FARRUGGIA, ALDO ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02952517-7).

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANTONIO BULA (DNI 2.189.456) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BULA, JUAN ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02953259-9). Fdo. DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INES DEL CARMEN PIZARRO (D.N.I.. 3.229.046) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PIZARRO, INES DEL CARMEN S/ SUCESORIO - 21-02955977-2" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante POZZOLI LUISA MARTHA DNI 5.073.535 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "POZZOLI LUISA MARTHA S/ SUCESORIO" (CUIJ. 21-02956289-7).

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARRIOS, ANDRES LEON (D.N.I. 8.488.878), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARRIOS, ANDRES LEON S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02949758-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO LAMPERTTI (D.N.I.. 16.218.436) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LAMPERTTI, GUSTAVO S/ SUCESORIO - 21-02955925-9" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUTTICE, RUBEN RICARDO D.N.I.12.700.192 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BUTTICE, RUBEN RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02950277-0. Fdo.

\$ 45 Jun 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOLOY, LUIS ERNESTO D.N.I. 18.604.190 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TOLOY, LUIS ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02955545-9. Fdo.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA FRANCISCA LA ROSA (DNI 1.044.184) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LA ROSA, MARIA FRANCISCA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02956197-1). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante."

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TEJEDOR ENRIQUE D.N.I. 10.987.483 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TEJEDOR ENRIQUE S/ SUCESORIO cuij 21-02951117-6.Fdo.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de distrito civil y comercial de la 12° Nominación de la ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOULD OSCAR JULIO DNI 6.065.954 , por un día , para que lo acrediten dentro de los treinta días autos caratulados "GOULD, OSCAR JULIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02949165-5.-

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ISABEL BEDOYA (LC 2070494) por un día, para que lo acrediten dentro de

los treinta días. Autos caratulados: "BEDOYA, ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02946322-8). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don GUSTAVO OSCAR RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20.598.846, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, GUSTAVO OSCAR S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02956286-2, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario,

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario y en autos "PUCHETA, DESIDERIO LUIS S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-02954977-7, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don DESIDERIO LUIS PUCHETA (DNI 17.669.520) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. PUBLIQUESE SIN CARGO. INTERVIENE DEFENSORIA ZONAL. Rosario, 1 de junio de 2022. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci, Secretaria en suplencia.

S/C Jun. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8 de Rosario y en autos "PIRIZ, FLORENTINA S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-02952478-2 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante doña FLORENTINA PIRIZ (DNI 5.402.787) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 1 de junio de 2022. Firmado: DRA. SABRINA ROCCI. Secretaria en suplencia

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA INES VASQUEZ (DNI 12.111.253) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VASQUEZ, GRACIELA INES S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N.º 21-02956209-9). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CELIA MICHELETTI (DNI 5.506.219), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MICHELETTI, MARIA CELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02951716-6). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARLOS ANTONIO MORENO DNI 5.610.946 y NORMA NELLY PIERETTO DNI 6.479.689 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MORENO, CARLOS ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02954744-8.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMINE SPERANZA (L.E.. 6.025.499) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SPERANZA, CARMINE S/ SUCESORIO - 21-02956017-7" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LEILA BALBI, DNI5.548.985, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos "BALBI Leila s/ DECLARATORIA HEREDEROS" CUIJ N° 21-01484137-4, Expte n.º 1333/2013. Fdo. DRA Dra. Agustina Filippini(Secretaria), Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez). Rosario, 9 de mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON GERARDO PALAVICINI (DNI 5.154.984) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PALAVICINI RAMON GERARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02951612-7). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante."

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ROMERO (DNI 6.842.153) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMERO, MARIA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.." (CUIJ N°21-02955414-2). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS DAVILA (D.N.I. 6.028.023), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DAVILA, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02952272-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS MAIDANA, DNI 6.351.891, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAIDANA, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949150-7). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADYS NELLY MAMMANA, D.N.I. 3.627.267, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MAMMANA, GLADYS NELLY S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02954829-0) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ENRIQUE JOSE MORETTI, DNI 6.176.040, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MORETTI, ENRIQUE JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02955574-2). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIO MARUCCI, D.N.I. 6.050.685, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARUCCI, ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955387-1) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALBINO HECTOR POSADAS, D.N.I. 13.255.720, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "POSADAS, ALBINO HECTOR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02955167-4) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado: "Rosario, 13 de mayo de 2021. 2) Atento fallecimiento denunciado, previo a todo trámite líbrese oficio al Registro de Procesos Universales y a la Mesa de Entradas Única a fin de que informe si se ha iniciado juicio sucesorio de Stella Maris Brunone. Fecho, emplácese por edictos a los herederos de la mencionada para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Fdo. Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaria Subrogante. Dr. Marcelo Quaglia, Juez. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Stella Maris Brunote, DNI N° 11.447.419, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: BRUNONE JUAN CARLOS s/sucesión; (CUIJ N° 21-01551678-7). Fdo. Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaría Subrogante. Rosario 02/03/22

\$ 45 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSE OSCAR GATUSSO, D.N.I. 6.063.839, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GATUSSO, JOSE OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02954196-2) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RICARDO DANIEL DRAB, D.N.I. 17.102.276, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DRAB, RICARDO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955635-8) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA FERNANDEZ D.N.I. 10.988.266 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02954278-0. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTHELA MAGDALENA SIDONIO, D.N.I. 588.434, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SIDONIO, ESTHELA MAGDALENA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02954512-7) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA AMADOR, LE. 5.542.115, y DECONT, GIL LORETO, DNI 2.191.481 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "AMADOR, DELIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948103-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELMA INES PENDINO, D.N.I. 5.212.730 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PENDINO, ADELMA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02954413-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MASSON, MIRTA LILIANA D.N.I. 12.788.809 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MASSON, MIRTA LILIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02930073-6 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO, CATALINO FERMIN D.N.I. 16.358.548 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMERO, CATALINO FERMIN S/ SUCESION" cuij 21-02954995-5 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARULLO, RICARDO DOMINGO D.N.I. 7.634.778 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARULLO, RICARDO DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02954013-3 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante JULIA ELENA ALEGRE DNI 2.807.707 y de FERNANDO APPICCIAFOCO LE 5.979.260 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: APPICCIAFOCO, FERNANDO Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ 21-02951180-9 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUINTANA, RAMON ANTONIO D.N.I. 13.298.099 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: QUINTANA, RAMON ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02947466-1 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EPSZTEIN, DANIEL D.N.I. 14.729.997 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: EPSZTEIN, DANIEL S/ SUCESORIO cuij 21-02951641-0 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PRILICK, EDUARDO D.N.I. 6.033.934 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PRILICK, EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02954960-2 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto Cardinale (DNI 6.054.225) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARDINALE, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02948536-1.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELSON HERNAN MERCADO D.N.I. 36.623.082 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MERCADO, NELSON HERNAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02946436-4). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL CONSTANCIA FRAGA D.N.I. 1.936.868 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FRAGA, ISABEL CONSTANCIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955329-4). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENZO TIMOTEO GOMEZ D.N.I. 6.230.342 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOMEZ, ENZO TIMOTEO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02955132-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MYRIAM NOEMI ALBANESI D.N.I. 4.826.265 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALBANESI, MYRIAM NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02950838-8). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONIFACIO RAMOS D.N.I. 5.160.402 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAMOS, BONIFACIO S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02956423-7). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Primitiva Quiroz (DNI 3.777.705) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GUTIERREZ, OSCAR DEODORO S/ SUCESORIO - 21-02952939-3.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAYDEE ELDA MANGANARO (D.N.I. 1.690.413), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANGANARO, HAYDEE ELDA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02954759-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAVENIA, ROSA DNI 3.243.369 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAVENIA, ROSA s/ SUCESORIO" (Cuij. N° 21-02955974-8). Fdo.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORA BEATRIZ PEREZ (D.N.I. 14.206.998), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ, NORA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952768-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Barone Rosa LC N° 4.242.119 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARONE, ROSA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ. N° 21-02956258-7).

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Filomena Angela Fortes (DNI 3.579.799) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FORTES, FILOMENA ANGELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02949267-8.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MANDOLINO, ESTER (D.N.I. 5.448.463), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANDOLINO, ESTER S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02955344-8), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONTENEGRO, ROSALIA (D.N.I. 4.469.610), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTENEGRO, ROSALIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02952693-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANGEL CORDERO D.N.I. 7.091.679 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORDERO, JUAN ANGEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02954073-7 Fdo.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OSCAR ALOD (D.N.I.. 5.077.258) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALOD, RUBEN OSCAR S/ SUCESORIO - 21-02955448-7" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario .-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO DANIEL LIA (DNI 18.296.566), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LIA, SERGIO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955477-0). Fdo.: DRA. MARIA ALEJANDRA CRESPO (Secretaria). Rosario, de Mayo de 2022

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ISA ALI JORGE LIA (DNI 5.997.972), y MAFALDA LEONORA BOVIO (DNI 4.492.211), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LIA, ISA ALI JORGE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02954675-1). Fdo.: DRA. MARIA ALEJANDRA CRESPO (Secretaria). Rosario, de Mayo de 2022.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO JORDAN (D.N.I.. 11.126.677) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "JORDAN, OSCAR ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952892-3" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 06

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y laboral de la ciudad de Firmat, se cita, la llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña DOMINGO MARIA ESTHER para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: DOMINGO, MARIA ESTHER s/Sucesiones -Inc. Tardías- Sumarias- Volunt. CUIJ 21-26420739-5, año 2022. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Firmat, de 2022. Dr. Dario Loto, Secretaria.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, en autos: "BROGLIA, MARIO ALBERTO s/ Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias Volunt." (CUIJ N° 21-26421001-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Broglia, Mario Alberto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero Del Tribunal.- Firmat, Mayo de 2022.-

Fdo: Dr. Darío Loto.- (Secretario)

\$ 45 Jun. 6

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la Ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, secretaria del autorizante Sandra González, se cite y se emplaza a los herederos acreedores y legatarios de a Sra. Virginia Araceli Moreira, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 1 días. (Autos: Moreira Virginia Aracei s/ Declaratoria de herederos. CUIJ 21-25861193-1).Casilda 17 de mayo de 2022. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaria de la autorizante, Dra. Sandra S. González, se hace saber que en los autos caratulados: Sbergamo, Amelia Lucia s/ Declaratoria de Herederos” CUIJ Nº 21-25861643-7 se cita y emplaza a los herederos. Legitimarios, acreedores y legatarios de el causante Amelia Lucia Srgamo, y a todos los que se consideren con derecho los bienes dejados por ésta, por el termino de 30 días, a que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de un día.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, se ha ordenado citar e los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Omar José Marenzano, DNI 5.078.073 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados Maranzano Omar José a/Sucesorio, CUIJ 21-25863751-4. Casilda, de Mayo de 2022. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 Jun. 6

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 2 en lo Civil Comercial y Laboral de Casilda, Dr. Marzi Cerardo A. M, dentro de los autos caratulados: FERRARETTO ANDRES ANTIMO s/Declaratoria Del Herederos” Expte. CUIJ Nº 21-25861808-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante. FERRARETTO ANDRES ANTIMO, DNI Nº 6.125.463, para que dentro deL término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, Secretaria del autorizante Sandra González, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DI NICOLA VINCENZO y/o DI NICOLA VICENTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino de 30 días, bajo apercibimientos ley. Publíquese por el término de 1 día (Autos: DI NICOLA VINCENZO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25861066-8. Casilda, 26 de Mayo de 2021. Fdo. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretario del autorizante Dra. Sandra S. González, se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Caramelito Domina Luisa, LC Nº 7.572.753, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CAMELINO DOMINGA LUISA s/Sucesorio; Expte. Nº 682/2021, CUIJ Nº 21-25861269-5). Fdo. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra S. González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Luis Mana Todero para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Art. 2340 ccc). (Autos: TODERO, JOSÉ LUIS MARÍA s/Sucesión; Expte. CUIJ Nº: 21-25861829-4). Cañada de Gómez, 23 de Mayo de 2022. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SURJAK GABRIELA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Surjak Gabriela s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ Nº21-25861737-9) Casilda, 01 de junio de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS TEVES para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Teves Luis s/ sucesorio", Expte. CUIJ Nº21-25807058-2) Casilda, 31 de mayo de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria de la autorizante, Viviana Guida, se hace saber que en los autos caratulados "BIGA, CELIA ROSA CATALINA S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ N° 21-25861409-4, se cita y emplaza a los herederos, legitimarios, acreedores y legatarios de la causante CELIA ROSA CATALINA BIGA, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por éste, por el término de 30 días, a que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de un día.

\$ 45 Jun. 06

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaria a cargo del Dr. Guillermo Coronel, se hace saber que en los autos: "BORGOGNONE, NELDO FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" C.U.I.J. 21-26028423-9, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de DON NELDO FRANCISCO BORGOGNONE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados el Tribunal de Cañada de Gómez.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, Secretaría del Dr. Mariano Jesus Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MENGONI PABLO ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 26.04.2022. Dr. Mariano J. Navarro, Secretario.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral 2º Nominación, ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don MARRERO FRANCISCO PAULINO D.N.I. 2.830.258 y Doña RAGGIARDO ANDREA LEONOR L.E. 6.001.299, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MARRERO FRANCISCO PAULINO Y OTROS S/SUCESORIO CUIJ N° 21-26028297-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y Estrados del Tribunal, Cañada de Gómez, 04 de Mayo de 2022. Mariano J. Navarro, Secretario.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 6 de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MIGUEL ANGEL PIRCHIO , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Dr. Mariano Navarro

\$ 45 Jun. 06

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez; Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don ROBERTO ENRIQUE VIOZZI, por el término de un (1) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL.- Cañada de Gómez, Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.-

\$ 45 Jun. 06

En los autos caratulados. “Romero, Ernesto y Otra s/Declaratoria de Herederos”, CUIJ N° 21-26028345-3, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 6, 2ª Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, Sta. Fe, a cargo de la Dra. María Laura Agüaya; Secretaría a cargo del Dr. Mariano Jesús Navarro, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don ERNESTO ROMERO y de doña JUANA SALINA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Juzgado.

\$ 45 Jun. 06

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: ALMARAZ N Y ALMARAZ G s/Medida definitiva; CUIJ N° 21-23856803-7, se notifica -de forma gratuita- al Sr. Ricardo Almaraz la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 78 F° 217 N° 1232. San Lorenzo, 30/05/2022. Y vistos ... Y considerando ... Resuelvo: 1) Ratificar lo resuelto por sentencia N° 874 del 27 de Abril de 2022 respecto de la Disposición N° 11/2020 7 N° 27/2021, en relación a los niños Nicilás David y Gisela Soledad Almaraz, que declara la situación de adoptabilidad de los mismos. 2) Continúen actuando los equipos técnicos de la Dirección Provincial de Niñez. Comuníquese a la Defensoría del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12967 y a la Defensora de los Derechos de la Niñez de la Provincia. Líbrese oficio al RUAGA a los efectos pertinentes. Notifíquese a la Asesora de Menores. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria).

\$ 33 478741 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: GURDULICH, HUGO c/Sucesión vacante de FRANCISCO PASCUAL BLOISE s/Tercería de mejor derecho; (21-25440248-3) ha resuelto lo siguiente: Y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1) Por adecuada demanda. Procédase a recaratular los presentes. 2) Por iniciado Juicio de Escrituración. Por presentado, constituido domicilio, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Agréguese la documentación que en copia se acompaña. Por iniciada la presente acción a la que se le imprimirá el trámite ordinario. Cítese por edictos, que se publicarán tres veces, a los herederos del demandado Francisco Pascual Bloise, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se lo declarará rebelde y se nombrará un defensor de oficio; conforme art. 597 CPCC. Oficiése al Registro General a los fines de que informen sobre la titularidad de dominio del inmueble en cuestión. 3) A la inscripción litigiosa, otorgando fianza, conforme los considerandos. Posteriormente procédase a oficiar a sus efectos. 4) A la desafectación y embargo, identifique la cautelar a levantar, para analizar su admisibilidad. 5) A la suspensión cautelar de ejecución, no ha lugar. Insértese y hágase saber. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 33 478635 Jun. 06 Jun. 08

En los autos caratulados BONI JUAN JOSE c/BONI JOSE LUIS s/Demanda usucapión; CUIJ N° 21-25378883-3, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Bertune, secretaria de la autorizante, se ha dictado el siguiente fallo: N° 891. San Lorenzo 02/08/2021 Por lo fundamentado, Fallo: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión, en consecuencia declarar adquirido por prescripción en cabeza de la parte actora/cesionarios -Sres. Natalia Daniela Boni, DNI

Nº 25.616.774 y Gustavo Germán Boni, DNI Nº 27.749.061- el dominio del lote de terreno con todo lo clavado y plantado sito en la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, inmueble que según el plano de mensura para información posesoria confeccionado por el Agrimensor Mario Alberto Bocadi e inscripto al Dupl. 1143-SL- se describe de la siguiente forma: 'Se encuentra en la ciudad de Capitán Bermúdez, en la zona urbana, sobre calle Malvinas Argentinas a los 97,18 mts. de la Av. San Lorenzo en dirección al Oeste y tiene las siguientes dimensiones, linderos, ángulos y superficie; a partir del arranque antes mencionado tenemos: Lado Sur 8,66 mis., lindando con calle Malvinas Argentinas; Lado Norte 8,66 mts., lindando con el Distrito Fray Luis Beltrán; Lado Oeste 36,78 mts., lindando con Maggio Antonio SR y otros; y lado Este 36,78 mis., lindando con Boni Natalia D y otro. La superficie encerrada por el polígono es de 318,51 m2. 2. Ordenar, oportunamente, la correspondiente inscripción registral a su nombre, de ser material y registralmente posible, con título supletorio debido, librándose oportunamente el despacho pertinente. 3. Costas a la parte actora, por las razones y con los alcances expuestos en los considerandos. 4. Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes a la previa acreditación de su situación ante AFIP y acompañamiento del actual avalúo inmobiliario actualizado. Insértese y hágase saber. Expte. Nº 623/12. Publíquese por el término de cinco días. San Lorenzo, 16/05/22. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 478634 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición del Juez de Distrito Nº 12 Civil, Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: MORELLO OSCAR AROLDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25440740-9 se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Oscar Aroldo Morello, D.N.I. Nro. 11.021.005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Mayo de 2022. Dra. Melisa Peretti - Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Félix Francisco Martín (DNI Nº 6.180.019) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MARTIN FELIX FRANCISCO s/Sucesiones-Insc tardías-Sumarias-volunt.; 21-02941579-7. Fdo Dra. Peretti. San Lorenzo, 21 de Abril de 2022.

\$ 45 Jun. 06

En los autos caratulados: MARTINEZ MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25440838-4, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune, Secretaría de la Dra. Peretti, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios del causante Miguel Angel Martínez DNI Nº 20.208.415 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. San Lorenzo, Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaria), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Herrera Antonio Hugo L.E. Nº 6.18.081 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados HERRERA ANTONIO HUGO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 151/2022 CUIJ Nº 21-25440897-9. San Lorenzo, Mayo de 2022, Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti, en los autos caratulados BENVENUTTI SARA AMALIA y otros s/Sucesorio; Expte. Nº 513/20, CUIJ Nº 21-25438321-7, se llama a herederos, legatarios y acreedores de doña Sara Amalia Benvenuti y Nazareno Antonio Marco Casagrande y/o Nazareno A. M. Casagrande, para que comparezcan a estar a derecho a este Tribunal en el término de 30 días a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo, Abril de 2022. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Vicente Mariano Ezequiel Regiori, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: REGIORI MARIANO EZEQUIEL S/ SUCESORIO, Expte. Nº 21-25440807-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SEVILLANO MARIA DEL PILAR, LC Nº 6.007.348, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SEVILLANO MARIA DEL PILAR Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-25439962-8. FDO: cargo de laDRA. STELLA MARIS BERTUNE, Jueza y DRA. MELISA V. PERETTI, Secretaria Subrogante.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA JUAN ANICETO, LE N° 1.542.032, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SEVILLANO MARIA DEL PILAR Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-25439962-8. FDO: cargo de la DRA. STELLA MARIS BERTUNE, Juez, y DRA. MELISA V. PERETTI, Secretaria Subrogante.-

\$ 45 Jun. 06

En los autos caratulados: "ALVA LAURA ISABEL S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. 21-25440359-5 que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2. Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune, Secretaría de la Dra. Peretti, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios del causante: ALVA O ALBALAURA ISABEL DNI. 5.359.619 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley.- San Lorenzo mayo de 2022.-

\$ 45 Jun. 06

En los autos caratulados: "CATTANEO NELIDA ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25440685-3 que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1. Nom. de San Lorenzo, a cargo del Dr. Andino, Secretaría de la Dra. Gamst, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios del causante: CATTANEO NELIDA ANTONIA DNI. 6.009.961 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley.- San Lorenzo , 01 de Junio de 2022.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante VARGAS OSVALDO GUILLERMO y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes por notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "VARGAS CRISTIAN OSVALDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25440049-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley.- San Lorenzo. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.--

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de 2° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "BROCCA MARIA CECILIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij 21-25441023-0 se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de la señora: BROCCA MARIA CECILIA, D.N.I. N.º 13.843.069, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en el art. 67 CPCC modif. Ley 11.187. San Lorenzo, Mayo de 2022. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de 2° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, en los autos caratulados: "MARANGES GLADYS MABEL PILAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25440449-4, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de la señora: MARANGES GLADYS MABEL PILAR, D.N.I. N° 4.294.414, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en el art. 67 CPCC modif. Ley 11.187. San Lorenzo, Mayo de 2022. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de 2° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, en los autos caratulados: "MARANGES GLADYS MABEL PILAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25440449-4, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de la señora: MARANGES GLADYS MABEL PILAR, D.N.I. N° 4.294.414, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en el art. 67 CPCC modif. Ley 11.187. San Lorenzo, Mayo de 2022. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 de San Lorenzo y en los autos "ZAPPETTINI, EULALIA OLGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-25440273-4, se hace saber que se cita y emplaza a los HEREDEROS, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por ZAPPETTINI EULALIA OLGA DNI 9.275.380 a que comparezcan a estar a derecho por el termino de ley

\$ 45 Jun. 06

En los autos caratulados: "RAMIREZ CLOTILDE ELVA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25440837-6 que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1. Nom. de San Lorenzo, a cargo del Dr. Andino, Secretaría de la Dra. Gamst, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios del causante: RAMIREZ CLOTILDE ELVA DNI. 6.009.347 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley.- San Lorenzo , mayo de 2022.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don FLORENCIO MANUEL CARDONI, DNI N° 06.186.360, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: "Cardoni, Florencio Manuel s/Sucesorio", CUIJ N° 21-25440460-5 - San Lorenzo, Dra. DRA. LUZ M. GAMST, Secretaria.-

\$ 45 Jun. 06

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Villa Constitución se ha ordenado citar por edictos a los herederos y/o sucesores de Damián Ignacio Novo DNI N° 34.045.004 para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, con las formalidades y por el término y bajo apercibimientos de ley. Autos LA SEGUNDA ART S.A. c/NOVO EMILIA s/Consignación; Expte. N° 21-27295796-4. Villa Constitución. Dr. Carlos Pellejero (Juez), Dra. Mariela Puigrrredón (Secretaria). Se hace saber que el presente trámite tiene carácter gratuito conforme art. 19 y 20 del Código Procesal Laboral de la Provincia de Santa Fe. 04 de Mayo de 2022. Dra. Mariela Puigrrredón, secretaria.

S/C 478651 Jun. 06 Jun. 08

LA Sra. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 14 EN LO CIVIL Y COMERCIAL, SEGUNDA

NOMINACION, DE LA CIUDAD DE VILLA CONSTITUCION, PROVINCIA DE SANTA FE, Dra. GRISELDA FERRARI, SECRETARIA A CARGO DE LA Dra. CLAUDIA V. VALOPPI, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE CAROLINA TEGLIA, D.N.I. N° 5.839.903, POR TREINTA (30) DIAS (ARTICULO 2340 C.C.yC.) PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS. PUBLIQUESE EDICTOS POR EL TERMINO DE LEY EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA FORMA PRESCRIPTA POR EL ARTICULO 67 DEL CPCC MODIFICADO POR LA LEY PROVINCIAL N° 11.287. AUTOS: "TEGLIA CAROLINA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESORIO", Expte. N° 1032/15, CUIJ 21-25612414-6.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la 1° Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GABRIEL JUAN PELLEGRINO D.N.I. 35.644.166 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PELLEGRINO GABRIEL JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25657440-0. Fdo. Dra. Agueda M. Orsaria (jueza) Dr. Alejandro Danino (secretario)".

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "VALENTINI MARIA JULIA Y OT. s/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25656212-7 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de PATRICIA MARIA GUADALUPE BORDONI, a publicarse en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal tres veces, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Jun. 06

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 9 de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino, Dr. LUIS A. Cignoli, y de conformidad a lo ordenado en el art. 57 de la Ley 11.287, se

hace saber que en los autos caratulados: MORALES SERGIO DARIO s/Sucesorio; Expte. 33/2018, CUIJ Nº 21-26359160-4 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de don Sergio Dario Morales, por él término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rufino, Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 Jun. 06

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del saber Juez de Primera Instancia en la Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 8 de Melincué el Secretario que suscribo cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos las que se consideren con derecho a los bienes del causante don Alfredo Jaime Besora por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos BESORA, ALFREDO JAIME s/Sucesión; (CUIJ Nº 21-26471283-9). Melincué, 30 de Mayo de 2021.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino (Secretaria) se cita a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Yolanda Graciela Ojeda, DNI Nº 05.271.073 por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, Autos: OJEDA YOLANDA GRACIELA s/Sucesiones- insc. tardías-sumarias- volunt.; CUIJ Nº: 28-28471330-4. Melincué, 27 de Abril 2.022. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino (secretaria), Héctor Alejandro Lanata (Juez). 30 de Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaria de la Dra. Sabrina Dall'Orso, en los autos caratulados CUIJ Nº: 21-26471190-5; REÑE, SOLEDAD RAMONA s/Sucesiones- insc. tardías-sumarias-volunt., se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Reñe, Soledad Ramona DNI Nº 2.336.628, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 30 de Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, dentro de los autos caratulados PIGLIAPOCO HUGO JUAN s/Sucesiones- insc. tardías-sumarias-volunt.; CUIJ N° 21-26471172-7, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Pegliapoco Hugo Juan, DNI N° 8.445.452, para que comparezcan hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, secretaria. Melincué, Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué Provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria a cargo de la Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, en autos PRADO, ALFREDO AUGUSTO s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias-volunt.; CUIJ N° 21-26471378-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de dan Prado Alfredo Augusto, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 23 de Mayo de 2022. Sabrina Dall'Orso Basuino, secretaria. 27 de Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 06

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de PESCE, OSCAR ANTONIO, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. CUIG N° 21-26471217-0.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaría en suplencia de la Dra. Sabrina Dall'orso Basuino, en los autos caratulados "caratulados CUIJ: 21-26471294-4 "SARQUIS, RICARDO JOSE S/ SUCESIONES INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SARQUIS, RICARDO JOSE DNI. N° 12.078.133 , para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, de Abril de 2022.-

\$ 45 Jun. 06

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SEMILLAS HIBRIDAS GAIMAN SRL s/Adjudicación cuotas por disolución de sociedad conyugal; CUIJ N° 21-05793470-8, de trámite por ante el registro público de comercio de Venado Tuerto, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de hacer saber que se ha solicitado la inscripción de la adjudicación en plena propiedad de las cuotas partes de Semillas Híbridas Gaiman S.R.L., CUIT N° 30-70941760-2, que pertenecen al socio Daniel Eduardo Williams, DNI N° 13.370.711, perdiendo la ganancialidad que poseía con su ex cónyuge, Sra. Fernanda Carolina Ferrari, DNI 25.581.338 y pasando a ser las mismas un bien propio del Sr. Williams por adjudicación de bienes por disolución de sociedad conyugal efectuada en autos WILLIAMS DANIEL EDUARDO y otros s/Homologaciones de acuerdos; CUIJ N° 21-23523678-5, de trámite por ante el juzgado de Familia de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 2022.

\$ 322 478637 Jun. 06 Jun. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso y Secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, en autos PINTOS, MAURICIO UNIBALDO c/BRITOS, HUMBERTO RAÚL y otros s/Nulidad de cosa juzgada írrita; (CUIJ N° 21-24614714-8), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios de la señora Nelly Teresa Ferrarese, titular del DNI N° 5.827.870, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 16 de Mayo de 2022. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 33 478659 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de Distrito de la 2ª nominación de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza al Sr. STENTA CLEMENTE DNI: para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales (una vez por mes durante el término de seis meses). Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria de Febrero del 2022. Dr. Gabriel A. Carlini, juez; secretaría del Dr. Alejandro w. Bournot.

\$ 33 478740 Jun. 06 Jun. 10

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial Numero 2 de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. GABRIEL A. CARLINI Juez, y Dr. A. WALTER BOURNOT, Secretario, en los autos caratulados "PRADO, ALEJANDRA VERONICA S/ SUCESSIONES - INSC. TARDIAS SUMARIAS - VOLUNT." Expte C.U.I.J. Nro. 21-24617542-7 del año 2021, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALEJANDRA VERONICA PRADO DNI 22.636.318; para que comparezcan en el termino de ley por ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, de febrero de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la localidad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Gabriel Carlini Juez, secretaria a cargo del Dr. Walter Bournot, en los autos caratulados "MILARDOVICH GUSTAVO ANDRES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24617491-9" la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don MILARDOVICH GUSTAVO ANDRES, DNI N° 23.356.609, fallecido en fecha 20 de enero 2018 en la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por días. Venado Tuerto, de de 2022.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial -2da. Nominación- de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados "GARNERONE, JOSEFA LUCIA s/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-24617086-7, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JOSEFA LUCIA GARNERONE, por el término de ley a este Tribunal para hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, de Marzo de 2022.- Fdo. Dr. Alejandro Walter Bournot (Secretario).-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, secretaria del Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Doña MIRTHA MARGARITA SANTANGELO, DNI N° 6.256.094, para que comparezcan por ante este Tribunal para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Secretaría, de mayo de 2022.- Dr. Alejandro Walter Bournot, secretario.- Autos "SANTANGELO, MIRTHA MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-24617971-6).

\$ 45 Jun. 06
